

ACTA No. 003 – UERB – AZEE - 2016

ACTA DE LA MESA INSTITUCIONAL, PARA LA APROBACIÓN DE LOS INFORMES SOCIO-ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO: COMITÉ PRO MEJORAS “JAMBELÍ DEL BARRIO NAVAL” (Exp.51 EE).

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y ocho días del mes de septiembre de dos mil diez y seis, en la Sala de Reuniones de la Administración Zonal Eugenio Espejo, siendo las nueve horas con treinta minutos, mediante Convocatoria No. 003-UERB-AZEE-2016, del veinte y seis de septiembre del dos mil diez y seis; se reúnen los(as) señores(as): **ING. BORIS MATA, Administrador Zonal Eugenio Espejo; AB. CARLOS GONZÁLEZ, Dirección Jurídica Zonal Eugenio Espejo; ARQ. VINICIO ROBALINO, Coordinador de Gestión de Territorio Zonal Eugenio Espejo; ARQ. MARCIA LAINES, Delegada Dirección Metropolitana de Catastro; ING. MARCO MANOBANDA, Delegado de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgo; ARQ. ELIZABETH ORTIZ, Delegada de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; ECON. JOHANNA FALCONÍ, Coordinadora Unidad Especial Regula Tu Barrio - Calderón; LUIS VILLAMIL L., Responsable Socio Organizativo-Unidad Especial Regula Tu Barrio - Calderón; ARQ. MAURICIO VELASCO, Responsable Técnico - Unidad Especial Regula Tu Barrio - Calderón, DR. DANIEL CANO, Responsable Legal - Unidad Especial Regula Tu Barrio - Calderón;** responsables del proceso en la Administración Zonal Eugenio Espejo, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del día:

1. Revisión y aprobación del Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado:

a) COMITÉ PRO MEJORAS “JAMBELÍ DEL BARRIO NAVAL” (Expediente 51 EE), que se encuentra ocupando el predio No. 397264, de propiedad del: COMITÉ PRO MEJORAS “JAMBELÍ DEL BARRIO NAVAL”.

Una vez constatado el quórum reglamentario, se procede con el primer punto del Orden del Día:

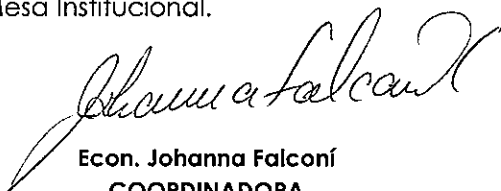
- Presentación de los informes Socio Organizativo, Legal y Técnico No. 003-UERB-AZEE-SOLT-2016, correspondiente al **COMITÉ PRO MEJORAS “JAMBELÍ DEL BARRIO NAVAL”;** expediente No. 51EE.

Los miembros de esta mesa solicitan que se dé cumplimiento al Artículo 4 de la Ordenanza Metropolitana No. 0126 sancionada el 19 de julio de 2016, que señala:

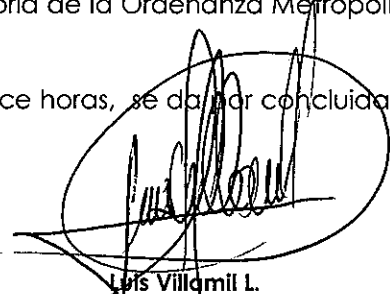
"Art. 4. Forma de detección de presuntos excedentes y diferencias en relación a la superficie constante en el título de dominio y procedimientos a seguir.- Los mecanismos para la detección del presunto excedente y diferencias y los trámites que requieran como requisito previo a la regularización prevista en este Título, serán determinados mediante resolución del Alcalde Metropolitano..."

Con los antecedentes expuestos, la Unidad Especial Regula Tu Barrio, se compromete a dar seguimiento y cumplimiento al artículo en mención. Existiendo conformidad con el texto del informe, tanto en las partes Socio Organizativa, Legal y Técnico, se da por aprobado el documento por unanimidad de los asistentes y se recomienda que continúe su trámite en la Comisión de Ordenamiento Territorial; dando cumplimiento a lo establecido en la cuarta transitoria de la Ordenanza Metropolitana No. 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.

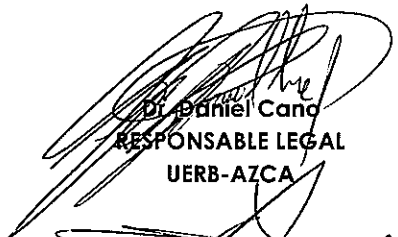
No existiendo otro punto que tratar y siendo las once horas, se da por concluida la sesión de Mesa Institucional.



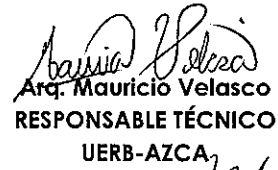
Econ. Johanna Falconí
COORDINADORA
UERB- AZCA



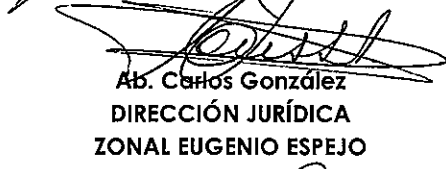
Luis Villamil L.
RESPONSABLE SOCIO ORGANIZATIVO
UERB-AZCA



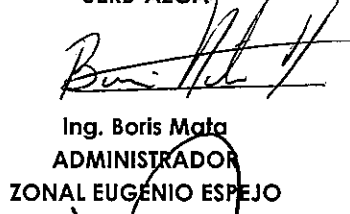
Dr. Daniel Cano
RESPONSABLE LEGAL
UERB-AZCA



Arq. Mauricio Velasco
RESPONSABLE TÉCNICO
UERB-AZCA



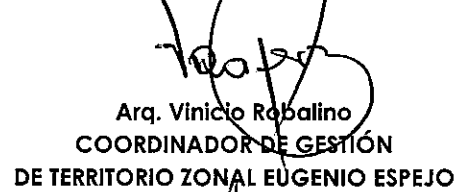
Ab. Carlos González
DIRECCIÓN JURÍDICA
ZONAL EUGENIO ESPEJO



Ing. Boris Mata
ADMINISTRADOR
ZONAL EUGENIO ESPEJO



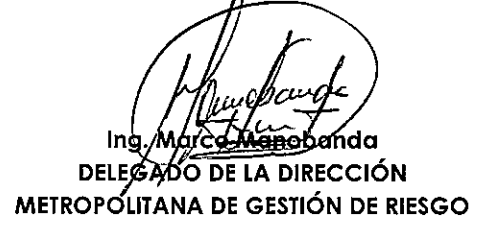
Arq. Marcia Laines
DELEGADA DE LA DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE CATASTRO



Arq. Vinicio Robalino
COORDINADOR DE GESTIÓN
DE TERRITORIO ZONAL EUGENIO ESPEJO



Arq. Elizabeth Ortiz
DELEGADA DE LA SECRETARÍA
DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA



Ing. Marco Manabanda
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGO